

EN EL TRIBUNAL ARBITRAL SE DISPUTAN MÁS DE \$390.000 MILLONES EN REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS

Así va el pleito entre Enel y el Grupo

BOGOTÁ_ El Grupo Energía Bogotá (GEB) y la multinacional Enel tienen pendiente un pleito arbitral por la repartición de dividendos, la participación en el tema de energías renovables y el uso de las marcas.

Aunque esta había sido una de las uniones más importantes en el sector energético nacional, está atravesando un pleito arbitral que podría dar inicio a la disolución de la alianza. Enel le confirmó a este diario que, debido a los eventos recientes, están pensando en replantear la alianza público privada.

EL INICIO DEL PLEITO

El pasado 5 de octubre de 2018, el GEB publicó un comunicado de prensa en el que anunciaba que haría efectiva la cláusula compromisoria del contrato con Enel.

En ese comunicado, el GEB aseguró que el pleito inició "con ocasión de debates específicos alrededor de los Acuerdos Marco de Inversión suscritos con Enel Américas en relación con las compañías Emgesa y Codensa", con lo que se llevaron los conflictos "ante un tribunal de arbitramento".

Este se centra en tres ejes: distribución de dividendos, participación en las empresas de energías renovables y el uso de la marca.

EL CONFLICTO DE LOS DIVIDENDOS

Fuentes allegadas al proceso le comentaron a este diario que una de las reclamaciones más importantes se origina por la negativa de Enel durante los últimos cuatro años de girarle al GEB 100% de los dividendos,



DANIEL POSSE
SOCIO DE POSSE HERRERA RUIZ

"Las limitaciones en acuerdos de accionistas para la repartición de dividendos pueden hacerse, pero estas deben responder a unas reglas establecidas que variarán dependiendo del tipo societario".



GUILLERMO CÁEZ
SOCIO FUNDADOR CMM ABOGADOS

"La competencia del tribunal de arbitramento dependerá de lo que hayan pactado las partes en la cláusula compromisoria del contrato. Con esto se determinará el tiempo de resolución y los conflictos estudiados".

como históricamente lo venía haciendo con base en el Acuerdo Marco de Accionistas.

La empresa le aclaró a AL que "sí se han repartido dividendos todos los años. Durante los últimos tres, se han entregado a GEB dividendos por \$1,68 billones, cifra que equivale a 70% de las utilidades", también dijeron que este porcentaje "fue votado favorablemente en las Asambleas de Accionistas".

CONFLICTO ENTRE EL GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ Y ENEL



FEBRERO DE 2018

- Enel Green Power inició la construcción de la planta de El Paso

22 DE JUNIO DE 2018

- GEB contrató a BRG por \$2.000 millones
- Objeto del contrato: Apoyo a litigios

5 DE OCTUBRE DE 2018

- GEB alegó que el pacto no se estaba cumpliendo
- Sus pretensiones fueron:
 - Distribución indebida de dividendos
 - Enel no utilizó a Codensa para promover energías renovables
 - Hubo una indebida utilización de la marca

5 DE ABRIL DE 2019

- Enel Green Power terminó la construcción de la planta de El Paso

MARZO DE 2019

- Enel Green Power fue adjudicada con 740 gigavatios anuales
- Obtuvo la licitación de 5 proyectos con vigencia de 20 años

OCTUBRE DE 2018

- Laude Fernández, representante de BRG en Colombia fue capturado por la Fiscalía
- Estuvo involucrado en una red de interceptaciones ilegales al sindicato de Avianca

10 DE ABRIL

- Tribunal de Arbitramento admitió la demanda del GEB a Enel e inició el proceso

13 DE MAYO DE 2019

- GEB se comunica con la Fiscalía para mostrar su apoyo en las investigaciones contra Laude Fernández

11 DE JUNIO DE 2019

- Fiscalía inspeccionó las sedes del GEB para investigar el caso de Fernández

Por su parte, Enel dijo que esta decisión de reducir la repartición de dividendos "obedece a rigurosos criterios de un manejo prudente de los flujos de caja de las compañías".

El punto que debaten algunos analistas es que el argumento de Enel no sería tan sólido si se tiene en cuenta que tanto Codensa como Emgesa tienen capacidad de endeudamiento propio, con lo que, se-

gún fuentes cercanas al proceso, no tendrían la necesidad de acudir a los dineros de los dividendos.

ENERGÍAS RENOVABLES

Otro punto que alega el GEB en el proceso es que, presuntamente, Enel no ha cumplido con lo pactado sobre la ampliación de obras en este campo.

El conflicto más grande se dio con la llegada de Enel

Green Power. Esta es una filial de la multinacional y se encarga de promover los proyectos de energías renovables en la región.

Según su página web, tienen 14 plantas en el país, con lo que mueven un total de 3093.1 megavatios. Su última gran obra fue la planta de energía renovable de El Paso.

En una nota publicada por este diario, la empresa informó

LA ENTIDAD DESESTIMÓ LAS MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESO ADMINISTRATIVO

Postobón defendió a los jugos HIT ante la SIC

BOGOTÁ_ Mediante un comunicado de prensa, la compañía Postobón aseguró que en el proceso que adelanta la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se negaron las medidas cautelares que pidieron los demandantes en un supuesto caso de publicidad engañosa y ocultamiento de información de los temas nutricionales relacionados con los jugos HIT. La empresa dijo que siempre se ha cumplido con la protección de los derechos de los consumidores.

En el texto publicado por la compañía se estableció que: "en los últimos días ha circulado la noticia en diferentes medios de comunicación sobre el

inicio de una investigación administrativa por supuesto incumplimiento de normas relacionadas con la información y la publicidad de algunas campañas de la marca HIT".

La compañía de bebidas gaseosas también dijo que mediante la Resolución 19.023 de 2019, la SIC resolvió "no acceder a la petición de medidas cautelares solicitadas por la denunciante".

También aclaró que como compañía se han otorgado todos los datos solicitados por el ente de control administrativo. "Hemos brindado toda la información requerida y continuaremos trabajando incansable-

mente para demostrar ante las instancias competentes que hemos actuado siempre de buena fe y bajo las normas que regulan la actividad propia de la industria de bebidas", fue la información que entregó Postobón.

La empresa fue enfática y aseguró que con los jugos HIT siempre ha entregado la información fidedigna sobre la calidad de los productos y el contenido de fruta, por lo que desestimaron las solicitudes de los demandantes. Dijeron que "HIT es uno de los mayores compradores de fruta en Colombia".

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#ConflictoPostobón



POSTOBÓN

Hit es uno de los productos insignia de Postobón. Según la compañía, para el producto se compran 25 millones de kilos de fruta.

Energía Bogotá



EL PACTO ENEL - GEB

- Enel y Grupo Energía Bogotá se aliaron en dos empresas:



- En el pacto acordaron:

- Distribuir los dividendos de una forma determinada
- Utilizar las empresas para promover energías sostenibles

- Han logrado llegar a 3,4 millones de clientes



- Cuentan con 24% del mercado



- Tiene 120 subestaciones eléctricas



PRESENCIA DE ENEL GREEN POWER:

- Construyeron la Planta de Energías Renovables de El Paso

- Tienen 14 plantas



- Participaron en la subasta de energía renovables

- Obtuvieron: 740 giga vatios anuales

- Licitación de 5 proyectos



- Su principal proyecto es hidroeléctrico, con lo que moverán 3093.1 MW

ANTECEDENTES

Grupo Energía Bogotá y Enel constituyeron una de las alianzas más importantes en el sector eléctrico colombiano. Estas dos compañías hicieron un pacto de distribución de dividendos y se constituyeron en dos empresas Enel-Condensa y Enel-Emgesa. Gracias a ello, llegaron a ser líderes en el mercado colombiano de energía, con lo que han llegado a 3,4 millones de clientes y han conseguido una participación en el mercado de 24%. Gracias a esta alianza se ha llegado a abarcar el abastecimiento de 100 municipios en Cundinamarca en los últimos años.



SÍGANOS EN:

asuntoslegales.com.co
Con más información sobre el fallo más reciente en el caso Medimás.

que participó en la subasta de energías renovables que realizó el Ministerio de Minas y Energía este año. Allí obtuvo una adjudicación de 740 gigavatios en cinco proyectos.

El problema es que, según las fuentes consultadas, la estrategia de Enel es fortalecer a Enel Green Power, pero están dejando de lado el desarrollo de Codensa y Emgesa, con lo que se estaría frenando su expansión.

EL CASO DE BRG

El pleito entre estas dos empresas también llegó a lo penal.

Esto se remonta al 22 de junio de 2018, cuando el GEB contrató a la firma internacional BRG para que realizara apoyo en temas de análisis de datos.

El representante de BRG en Colombia, Laudes José Fernández, exdirector del DAS, fue involucrado en la red de interceptaciones ilegales, en la que

interceptaron a miembros del sindicato de Avianca y al presidente de Enel, Lucio Rubio.

Ante esta situación, el GEB terminó el contrato y alertó a la Fiscalía para iniciar el proceso de investigación. La empresa aseguró que no tienen ningún tipo de relación con este tema, y apoyarán las investigaciones.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA

@josedavidcasti7
#ConflictoGEB&Enel

EL PROYECTO ENTRARÁ A CONCILIACIÓN ENTRE LAS CÁMARAS

Ley del actor fue aprobada en el Senado

BOGOTÁ_ Luego de cinco años circulando por los pasillos del Congreso, la Ley del actor es una realidad. En la plenaria del Senado se aprobó la iniciativa que busca brindarle seguridad salarial y laboral a las personas que hacen parte de este gremio en el país.

Sin embargo, para que la iniciativa sea ley deberá pasar por el proceso de conciliación entre las dos cámaras del Congreso. Esto se da porque Senado y Cámara aprobaron textos con ligeras diferencias que deben ser saldadas.

La senadora ponente, Nadia Blel, comentó durante la plenaria que "es una propuesta que parte de la realidad que viven

los actores, que en su mayoría (el 65%) son contratados por capítulos, solamente 30% de los actores son contratados mensualmente y en todos los casos se hace a través de contratos de prestación de servicios".

Julián Román, actor y uno de los principales activistas de la iniciativa, resaltó que esta norma es producto del "incansable trabajo realizado" por parte de todas las personas del gremio.

La Ley del actor plantea la creación de un registro de actores y le impone al Estado la obligación de crear políticas sectoriales para los actores.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA

@josedavidcasti7
#LeydelActor



La senadora Nadia Blel fue la encargada de presentar la ponencia de la norma.



CONSULTORIO CAVELIER ABOGADOS

LINA PÉREZ

Abogada Departamento Internacional
linaperez@caveller.com

POSICIONANDO SU MARCA EN CHINA: ¿QUÉ DEBE SABER?

Está de moda hablar de la "guerra comercial" entre China y Estados Unidos, pero también es tendencia contemplar el mercado chino como país de exportación, a pesar de que el mercado natural de muchos de nuestros productos y servicios siga siendo por excelencia Estados Unidos. China resulta atractivo para la inversión extranjera en atención a su fuerte crecimiento y enorme potencial productivo a un bajo costo.

Sin embargo, conquistar el mercado chino conlleva retos adicionales a cualquier proyecto de expansión en otra jurisdicción, por lo que se requiere de una mayor preparación. Más allá del correcto análisis de mercado y de inversión, así como de la adecuada escogencia del mejor vehículo legal para llegar a China, es necesario sumergirse en las particularidades del sistema de forma tal que nuestras marcas puedan competir al nivel de las marcas locales asiáticas.

¿Cuáles son los puntos a considerar al momento de diseñar una estrategia marcaría en China?

1) Registro ante la oficina de marcas de China: la marca no se adquiere por uso y su alcance es territorial. No es suficiente el registro en otro país asiático o en el mercado de origen, por lo que debe solicitarse de forma directa o designar dicho país a través del Protocolo de Madrid.

2) Registro a tiempo. No espere a que su marca se posicione en China para solicitarla, pues puede ser muy tarde. Existe una multiplicidad de registros de mala fe de marcas occidentales por parte de terceros no autorizados.

3) La "marca transliterada": No existe un país donde la barrera del idioma sea tan importante como en éste. Se recomienda el registro de la marca con los caracteres chinos correctos, y no

con el nombre occidental de la misma pues es la forma adecuada de penetrar el mercado local.

Vale recordar el caso donde Pfizer omitió el registro de su marca Viagra, debidamente transliterada, lo que originó pérdidas sustanciales para dicha compañía al haber sido registrada previamente por una farmacéutica local.

4) Canales de comercialización: el comercio electrónico en China es tal vez de los más representativos en el mundo. Plataformas chinas como Taobao y Tmall dominan el mercado, por lo que es importante conocer su funcionamiento y lograr la adecuada presencia de la marca.

Por último, y no menos importante, está el tema de la adecuada protección de la marca ante los altos niveles de piratería que existen en China y la débil protección de los derechos de propiedad intelectual, a pesar de los esfuerzos por robustecer la normatividad aplicable.

CONQUISTAR EL MERCADO CHINO REQUIERE ESTRATEGIAS DE MARCA PARA LOS HÁBITOS DE COMPRA

Así, una forma acertada de mitigar este riesgo, es registrando la marca ante la oficina de aduanas de dicho país, de forma tal que se puedan identificar oportunamente productos infractores que estén ingresando y/o saliendo por las fronteras.

Mercados como el chino, suponen una mayor exigencia al momento de la escogencia y explotación de la marca, pues una marca occidental puede llegar a ser esencialmente invisible para los consumidores locales.

Las consideraciones expuestas pueden ser de gran ayuda para lograr la anhelada "recordación" y posicionamiento de una marca en el gigante asiático.